



Asamblea General

Distr. general
30 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

17º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Rwanda

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado
examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

Información complementaria del Informe nacional presentado por Rwanda en el marco del Examen Periódico Universal

En el presente documento se recogen una serie de aclaraciones sobre cuestiones fundamentales que se plantearon en el Examen Periódico Universal en relación con Rwanda, en enero de 2011, y sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo que fueron desestimadas por su Gobierno. Asimismo, se destacan las reformas que Rwanda ha puesto en marcha en la esfera de la promoción de los derechos humanos, así como otros logros que no se recogieron en el informe presentado por el país para ese examen.

I. Reformas en curso en la esfera de la promoción de los derechos humanos

A. Libertad de asociación y derechos políticos

1. Se está revisando la Ley de partidos políticos. En el nuevo proyecto de ley se dispone que del registro de partidos políticos se ocupará una institución independiente, la Junta de Gobierno de Rwanda (RGB), en sustitución del Ministerio de Administración Local.
2. La Junta también se encargará de la inscripción registral de las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y las organizaciones religiosas.
3. En cuanto a la ley que regula ONG internacionales, el proyecto de reforma está ya en el Senado. Entre los cambios previstos destaca la sustitución de la inscripción registral de validez anual por una de cinco años renovables.
4. Cabe destacar que las ONG nacionales que solicitaron que se les reconociese una condición jurídica con carácter permanente y consiguieron esa pretensión no necesitan renovar su inscripción en el registro.

B. Libertad de expresión y acceso a la información

5. Las reformas en curso son, entre otras, las siguientes:
 - El proyecto de ley de acceso a la información entrará en vigor en breve y facilitará el acceso a la información, especialmente entre las instituciones gubernamentales;
 - El Gobierno de Rwanda decidió abstenerse de regular los medios de comunicación y pidió a los profesionales de dichos medios que se autorregulasen;
 - El Consejo Superior de los Medios de Comunicación solo está facultado para promover el fomento y la libertad de los medios;
 - Se está revisando la Ley de medios de comunicación para adaptarla a las normas internacionales en lo tocante, entre otras cosas, a la despenalización de la difamación y la determinación de los requisitos para poder ejercer el periodismo;
 - La conversión de la Oficina Rwandesa de Información (ORINFOR) de organismo estatal en un ente público de radiodifusión.

II. Posición del Gobierno sobre las recomendaciones que requerían nuevas consultas

6. Se están llevando a la práctica todas las recomendaciones relativas a los ámbitos sujetos a reformas (recomendaciones 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68). En relación con las insinuaciones expresadas en una serie de recomendaciones (intimidaciones, hostigamientos, amenazas y agresiones contra periodistas), hay que recordar que la situación real imperante en Rwanda a menudo está distorsionada o exagerada por algunas organizaciones cuyas posiciones sesgadas sobre el país son bien conocidas.

7. De las 16 recomendaciones sobre las que resultaba necesario llevar a cabo más consultas, 13 fueron aceptadas y 3 fueron desestimadas.

A. Recomendación N° 58. Investigar urgentemente los casos de detenciones y encarcelamientos arbitrarios, incluidos los que puedan constituir desapariciones forzadas (Suecia)

8. En las investigaciones llevadas a cabo se constataron algunos casos de detenciones y encarcelamientos irregulares, por lo que se tomaron las medidas para corregir esta situación y para sancionar a los funcionarios responsables con arreglo a lo dispuesto por la ley.

9. Rwanda solía tener casos de mendigos y niños de la calle, a los que se sacaba de esa situación para llevarlos al centro de tránsito de Gikondo (en la ciudad de Kigali), donde se les concienciaba y se les alentaba a integrarse en cooperativas o a acudir a los centros de rehabilitación infantil existentes. Sería erróneo, no obstante, equiparar esos casos con detenciones y encarcelamientos arbitrarios.

10. A fin de evitar que los niños de corta edad de familias vulnerables acaben viviendo en la calle, el Ministerio de Género y Promoción de la Familia ha emprendido un proyecto para proporcionar una atención social adecuada a los niños menores de 6 años infectados por el VIH, huérfanos o vulnerables. Ya funcionan ocho centros de desarrollo infantil en la Provincia Septentrional, que acogen a 140 niños (78 niñas y 62 niños).

11. El Gobierno de Rwanda creó el Centro de Formación Profesional de Iwawa (en la Isla de Iwawa, Provincia Occidental) donde se enseña a jóvenes que antes eran niños de la calle (mayores de 18 años) un oficio en ámbitos como la agricultura comercial, la albañilería, la carpintería o la sastrería. A 18 de mayo de 2011, un total de 752 jóvenes se graduaron en el Centro de Iwawa, que actualmente tiene un alumnado de 1.617 estudiantes, de los que 580 aún se encuentran en fase de rehabilitación y 1.057 cursan estudios profesionales.

12. Se sacó de la calle a miles de vendedores ambulantes y prostitutas y se les concienció sobre las posibilidades de organizarse en cooperativas de generación de ingresos. Algunas de esas cooperativas están especializadas en la confección de los famosos "cestos de la paz" (*agaseke*) y cada vez tienen mayores salidas en los mercados de todo el mundo; otras cooperativas de mujeres prestan servicios de limpieza; otros, por ejemplo, se instalan como vendedores organizados de frutas y hortalizas.

B. Recomendación N° 69. Adoptar medidas concretas para evitar la discriminación y proteger los derechos de la comunidad batwa y otras minorías, y solicitar asistencia técnica a las Naciones Unidas para determinar sus necesidades sociales básicas (España)

13. El Gobierno de Rwanda tiene la voluntad de prevenir y combatir todas las formas de discriminación y, a tal fin, ha adoptado medidas jurídicas, administrativas e institucionales. Se han puesto en marcha varios programas de protección social en beneficio de todos los grupos vulnerables, incluida la comunidad batwa. Sus miembros disponen de un seguro médico gratuito, recibieron viviendas adecuadas, y están acogidos a otros programas como, por ejemplo, el de educación básica gratuita durante nueve años, "Una vaca por familia pobre"; "Visión 2020 Umurenge (VUP)" y asistencia jurídica gratuita. Todas estas medidas se llevan a cabo en beneficio de todas las personas vulnerables y marginadas sin distinción alguna.

14. La Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías, Sra. McDougall, hizo un viaje por todo el país a principios de febrero de 2011 y pudo evaluar los derechos de los que gozan la población batwa y otros grupos marginados. El Gobierno de Rwanda espera que el informe de la Relatora Especial pueda abundar más en la situación de la población batwa y otras minorías.

C. Recomendación N° 70. Tomar nuevas medidas para asegurar que las minorías religiosas del país puedan practicar libremente sus respectivas creencias (Estados Unidos de América)

15. En Rwanda ejercen actividades cerca de 400 grupos religiosos registrados y muchos otros que aún no están registrados. Dichos grupos practican su fe con entusiasmo día y noche, tanto en las calles, en los mercados, en los transportes públicos, en las escuelas, en el lugar de trabajo o en casa como en las iglesias y las mezquitas. Además, poseen cinco emisoras de radio (*Amazing Grace, Restore Hope, Radio Maria Rwanda, Umucyo Radio y Voice of Africa*), que emiten sin cesar predicaciones, oraciones, cantos y servicios religiosos.

16. Cuando un grupo religioso contraviene las leyes establecidas debe responder por ello ante las instituciones competentes. Lo que pasa es que algunos grupos religiosos recomiendan a sus miembros, entre otras cosas, no realizar el trabajo comunitario (*umuganda*), ni utilizar la moneda nacional, ni respetar la bandera del país, ni solicitar tratamiento médico y a veces alientan a los niños a abandonar los estudios (porque la llegada de Jesús es inminente). El Gobierno de Rwanda asegura el orden en los grupos religiosos para evitar situaciones de este tipo. La ley que rige los grupos religiosos, en cuya redacción participaron dirigentes de esos grupos, ya se ha aprobado en las dos cámaras del Parlamento.

III. Aclaraciones sobre las recomendaciones que fueron desestimadas en el examen de Rwanda ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal

A. Recomendación N° 71. Asegurar que los niños menores de 18 años no sean reclutados por ningún grupo armado en el territorio nacional (Eslovenia); prohibir el reclutamiento de niños por las fuerzas de defensa locales o por cualquier otro grupo armado (Hungría)

17. Hay que recalcar que no hay grupos armados en el territorio de Rwanda. El país tiene un ejército y un cuerpo de policía profesionales, cuyas contribuciones al mantenimiento de la paz en varios países (especialmente en el Sudán y en Haití) han merecido el elogio de todos. Rwanda tiene también unas fuerzas de defensa locales entrenadas para mantener la seguridad entre la población. Las leyes que rigen la Fuerza de Defensa de Rwanda, la Policía Nacional de Rwanda y las fuerzas de defensa locales son muy claras al respecto: ninguna de esas tres fuerzas puede reclutar a nadie menor de 18 años de edad.

18. En la guerra de liberación de Rwanda (1990-1994) participaron niños soldados, pero todos ellos fueron desmovilizados y, o bien fueron escolarizados, o bien atendidos en centros de rehabilitación. Muchos de ellos incluso han obtenido un título universitario.

19. Hay que recordar también que las llamadas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), que siguen activas en algunos países vecinos (no dentro de Rwanda), reclutan a niños entre los refugiados rwandeses en poder de esa destructiva milicia. Sin embargo, el Gobierno de Rwanda, a través de la Comisión de Desmovilización y Reintegración, emprende intensas campañas de concienciación en las que insta a los rebeldes sin delitos de sangre a distanciarse de los que han cometido actos de genocidio. Son numerosos los antiguos rebeldes, entre ellos niños, que han sido repatriados y se han reintegrado en la sociedad rwandesa.

B. Recomendación N° 72. Tomar medidas concretas para abordar el problema de la trata de personas, en particular actuando sobre sus causas profundas, adoptando medidas eficaces de prevención, enjuiciando oportunamente y castigando a los responsables de la trata, y ofreciendo protección y apoyo a las víctimas (Malasia)

20. En Rwanda no existe el problema de la trata de seres humanos, aunque se han tomado medidas preventivas: el país es parte en todos los convenios internacionales sobre la trata de personas y ha aprobado leyes para luchar contra esta. Rwanda es un país seguro y organizado desde su capital a la aldea más alejada. Aparte de contar con unas fuerzas de seguridad muy eficaces, hay otros mecanismos que permiten garantizar la seguridad de los ciudadanos, como la policía de proximidad. Las cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección de las mujeres y los niños son algunos de los temas fundamentales que debaten a menudo los aldeanos después de las labores comunitarias mensuales (*umuganda*). No puede haber personas objeto de trata en Rwanda o hacia otros países sin que se sepa.

C. Recomendación N° 73. Intensificar las medidas para mejorar el acceso de los grupos minoritarios e indígenas a los servicios sociales básicos, como la salud, la enseñanza, el empleo y la ocupación (Malasia)

21. En la sección II B figura la respuesta; las políticas y programas de protección social no excluyen a nadie en Rwanda. Se crearon programas y planes, como el seguro de salud basado en la comunidad, la educación básica gratuita durante nueve años, "Una vaca por familia pobre" o *Bye bye Nyakatsi* (eliminación de viviendas con techumbre de paja), e instituciones, como el Organismo de Fomento del Trabajo, con el fin de mejorar la vida de toda la población necesitada sin discriminación alguna. Por otra parte, si bien es cierto que Rwanda tiene grupos vulnerables y marginados, no se ha identificado como población indígena a ningún grupo en el país. Aún no se ha demostrado científicamente qué grupo fue el primero en establecerse en Rwanda. Lo que está científicamente probado es que todos los rwandeses pertenecen a un grupo étnico: tienen un idioma, una cultura y un destino común.

IV. Avances en la ejecución de las promesas voluntarias

A. Programa "Una vaca por familia pobre"

22. Cada vez son más numerosos los rwandeses que contribuyen voluntariamente a la donación de vacas para apoyar el programa nacional "Una vaca por familia pobre", que persigue no solo la mejora de la nutrición sino también el aumento de las ganancias de los beneficiarios gracias a la leche, los productos lácteos, la carne y la venta de estiércol. Se han distribuido 108.825 vacas entre familias pobres y 42.750 vacas (que pertenecen a familias pobres) han sido inseminadas artificialmente en un esfuerzo por modernizar la ganadería.

B. Viviendas adecuadas para todas las personas vulnerables y marginadas

23. El programa para eliminar 124.671 viviendas con techo de paja, que se inició en 2009, ya se ha ejecutado en un 86%, pero la promoción de una vivienda adecuada se ampliará para mejorar todas las viviendas inadecuadas y promover la higiene y el saneamiento.

24. En Rwanda el 98% de los hogares tiene letrinas, el 58% tiene acceso a instalaciones sanitarias limpias y el 80% tiene acceso a agua potable. El Gobierno del país ha adoptado un enfoque basado en la comunidad con el objetivo de que en 2012 se haya mejorado el saneamiento en el 100% del territorio.

25. Gracias a las actuales y excelentes iniciativas de promoción de una vivienda adecuada, así como de la higiene y el saneamiento, Rwanda fue elegido para ocupar la presidencia del Programa ONU-Hábitat y será el país anfitrión de la tercera Conferencia Africana de Saneamiento e Higiene (AfricaSan 3) en julio de 2011.

26. El Gobierno de Rwanda ha cursado una invitación oficial al Relator Especial sobre una vivienda adecuada.

C. Seguro de salud universal

27. En la actualidad, el 91% de la población está afiliada al seguro de salud de base comunitaria (mutualidad de salud). Otro de los principales planes de seguro médico en Rwanda, el de la entidad La Rwandaise d'Assurance Maladie o RAMA, tiene la intención de ampliar el seguro médico a sus miembros jubilados y a los padres de sus miembros.

D. Asistencia jurídica para todas las personas vulnerables y marginadas

28. Cada vez son más numerosas las personas que recurren a los servicios de asistencia jurídica. Aparte de las Oficinas de Acceso a la Justicia, presentes en los 30 distritos del país, más de 1.370 asistentes jurídicos que trabajan para distintas ONG (agrupadas en el Foro de Asistencia Jurídica) han brindado su ayuda para que la población pueda acceder a los servicios jurídicos en todo el país.

V. Otra información importante no destacada en el informe nacional presentado en el marco del Examen Periódico Universal

A. Sector de la salud

29. Rwanda es uno de los pocos países africanos que han logrado el objetivo establecido en la Declaración de Abuja sobre la salud al dedicar a esta esfera al menos el 15% del presupuesto nacional. El porcentaje para salud del presupuesto del presente ejercicio es del 15%, y del 17% si se incluye la ayuda externa.

30. Rwanda fue uno de los primeros países africanos en emplear las vacunas antineumocócicas (el año anterior) y en emprender (en abril de 2011) un amplio programa integrado de prevención del cáncer cervicouterino, por el que se han tomado medidas contra el virus del papiloma humano (VPH) para las niñas de edades comprendidas entre 11 y 15 años y se realizan diagnósticos precoces del cáncer en mujeres de entre 35 y 45 años.

31. En cuanto a la lucha contra la malaria, si se repasan los datos desde 2003 a 2010, se puede observar una reducción de la incidencia de la enfermedad en un 70%; los casos de malaria han disminuido en un 60% y las muertes como consecuencia de esta enfermedad se redujeron en un 54%. Hoy en día, es universal en Rwanda la disponibilidad de un mosquitero impregnado de insecticida de larga duración y en todos los hogares hay al menos dos.

32. Por lo que respecta a la lucha contra el VIH/SIDA, más de 90.000 pacientes están en tratamiento (el 80% de los enfermos previstos), el 80% de las gestantes pueden utilizar los servicios médicos de prevención de la transmisión de la madre al niño, y aproximadamente al 77% de los niños infectados se les administran antirretrovirales. Además, se ha puesto en marcha un amplio programa de circuncisión masculina.

33. La Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño situó a Rwanda a la cabeza de una clasificación de países de África Oriental en la lucha contra la mortalidad infantil y la mortalidad materna. La mortalidad infantil se redujo de 152 a 103 casos por cada 1.000 nacidos vivos entre 2005 y 2008, pero el estudio de demografía y salud en curso permitirá contar con cifras más exactas.

34. Asimismo, en un nuevo estudio llevado a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial se dice que Rwanda es uno de los países que han registrado uno de los mayores descensos en la mortalidad materna, al reducirse de 750 a 383 por cada 100.000 nacidos vivos, esto es un 51%, entre 2005 y 2008.

35. Dada la decidida voluntad del Gobierno de mejorar la calidad de la atención y los servicios en los hospitales de Rwanda, el Hospital Rey Faisal de Kigali logró recientemente una acreditación de dos años del Consejo para la acreditación de servicios de salud de Sudáfrica (COHSASA). El hospital obtuvo en los resultados finales una puntuación del 99% y es el primer hospital público de la región en lograr un reconocimiento oficial internacional.

36. En cuanto a los recursos humanos de los servicios de salud, la razón médico por habitantes mejoró al pasar de 1/50.000 en 2005 a 1/17.000 en 2010. En lo que respecta al personal de enfermería, la cifra también mejoró al pasar de 1/3.300 a 1/1.700.

37. Todas estas medidas de gran calado han propiciado que la utilización de servicios de salud en 2010 registrase la impresionante tasa del 95%.

B. Sector de la educación

38. Rwanda está a punto de alcanzar la educación universal. En la actualidad la escolarización en la enseñanza primaria es del 94% en el caso de los niños y del 96,5% en el de las niñas. La enseñanza secundaria también es casi universal y en 2009 registró unos porcentajes de alrededor del 89% en el caso de los varones y del 92% en el de las muchachas. El número de alumnos que completaron la enseñanza primaria aumentó del 52% en 2007 al 76% en 2010. Se ha fijado el objetivo de reducir el número de alumnos por profesor cualificado desde los 63 actuales a 47 en 2015.

39. La tasa nacional de analfabetismo se redujo del 50% al 25% entre 2000 y 2008. El Gobierno ha puesto en marcha un nuevo programa para que los estudiantes mayores ayuden a los miembros analfabetos de sus comunidades. En esta campaña participarán más de 8.600 jóvenes que dedicarán parte de su tiempo de forma voluntaria. El Gobierno se ha fijado la meta de alfabetizar para 2011 al 85% de los hombres y al 80% de las mujeres. Su logro significaría que Rwanda puede alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, reducir la tasa de analfabetismo a la mitad para el año 2015.

C. Agricultura y protección del medio ambiente

40. Las prioridades del país son la intensificación de los cultivos, la irrigación, la mejora de las actividades de almacenamiento y distribución de la cosecha, la mejora ganadera y la promoción de las exportaciones. Solo con los sistemas de irrigación de Muvumba, actualmente en construcción, se podrán cosechar 21.000 toneladas de arroz. Han comenzado a construirse instalaciones de almacenamiento en las principales zonas donde está en marcha el plan de intensificación de los cultivos. El 87% de todas las tierras de cultivo en Rwanda están explotadas de manera sostenible a fin de evitar la erosión del suelo, principalmente mediante el cultivo en terrazas.

VI. Conclusión

Los logros del Gobierno de Rwanda en la promoción de los derechos humanos son muy encomiables. Sin embargo, no hay duda de que el proceso del Examen Periódico Universal ayudará al país a detectar las carencias que hay que subsanar. Rwanda acoge con satisfacción las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos.
